



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

POR UN ESTATUTO PROPIO



UN INTERNO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE PUERTO 1, CLASIFICADO EN PRIMER GRADO, SE ATRINCHERA EN SU CELDA LANZANDO PUÑALADAS CON UN OBJETO PUNZANTE Y ARROJANDO LEJÍA A LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES AGREDIENDO A DOS FUNCIONARIOS.

Desde la **Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (APFP)** queremos informar de los graves hechos acaecidos en el Centro Penitenciario de Puerto 1:

Este domingo 24 de febrero de 2019, tenemos que lamentar una nueva agresión a varios trabajadores del Centro Penitenciario de Puerto 1, a las 13:15h, mientras se está procediendo al reparto de la comida, al llegar a la celda ocupada por el interno C.R.JM, éste intenta agredir al funcionario con un palo de escoba que previamente había partido y afilado. Personado el Jefe de Servicios con varios funcionarios se comprueba como el interno ha atado una toalla a las rejas de su celda para impedir que entren los funcionarios. El mencionado interno comienza a insultar y amenazar de muerte a los trabajadores penitenciarios siendo necesario invertir alrededor de media hora en poder desatracar la puerta para intentar reducir al interno. Los funcionarios intervinientes se enfrentan a una situación crítica en la que el interno comienza a arrojarles lejía y a lanzarles puñaladas con el referido objeto punzante, resultando dos trabajadores lesionados, uno con un hematoma en el rostro y diversas contusiones y otro con una contusión en un dedo.

Este tipo de incidentes regimentales aumentan de forma alarmante debido a que de un tiempo a esta parte, los funcionarios de prisiones estamos sufriendo las consecuencias de la sobreprotección de los derechos de los internos mediante las Instrucciones de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, las Ordenes de Dirección de los diferentes Directores de los Centros Penitenciarios y las recomendaciones del Defensor del Pueblo. En consecuencia, los trabajadores penitenciarios nos hemos convertido en una presa fácil para saciar el afán de agresión de este tipo de internos. Vemos con incredulidad como todas estas barbaridades protagonizadas por internos en los que nosotros resultamos ser la diana en la que poder desahogar todas sus frustraciones, se resuelven con una sanción disciplinaria dentro del propio ámbito penitenciario que resulta irrisoria y nada disuasoria dada la reincidencia de la mayoría de sus protagonistas. Por ello, desde **APFP** instamos a que de forma urgente se aborde el **reconocimiento de Agentes de la Autoridad** en el desempeño de nuestras funciones.

Resaltar que el C.P de Puerto 1 ha sufrido en los últimos años una disminución considerable en cuanto al número de efectivos sin que por parte de su Dirección ni por parte de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias se ponga remedio. Este Centro Penitenciario es el único de toda la geografía nacional que alberga dentro de sus muros única y exclusivamente internos clasificados en primer grado que o bien manifiestan una inadaptación manifiesta al régimen ordinario o bien han protagonizado incidentes violentos contra otros internos o contra trabajadores penitenciarios. Dada esta peculiaridad no entendemos como no se acomete de forma urgente una actualización de la Relación de Puestos de Trabajo del C.P. de Puerto 1.

Desde **APFP** venimos denunciando la alarmante situación de inseguridad que sufren sus trabajadores/as exponiéndoles a peligros que van mucho más lejos de los inherentes a esta difícil profesión, ya que se trata de internos en cuya ficha de seguridad están catalogados como de peligrosidad Alta, y no son pocos los quehaceres diarios en los que un solo funcionario/a tiene que hacerse cargo del acompañamiento, vigilancia y custodia de uno o varios internos de este perfil tan sumamente peligroso.

COMUNICADO DE PRENSA



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97

#MitrabajoTuseguridad



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

POR UN ESTATUTO PROPIO



Con un grave déficit de personal cifrado en 3479 plazas (datos del portal de transparencia 2018), con medios materiales obsoletos, con falta de formación en todas las áreas, por ejemplo, en defensa personal se le da cursos a los internos sobre esta materia pero no a los trabajadores penitenciarios, la falta de reconocimiento tanto económico como social por parte de nuestros políticos hacen que instituciones penitenciarias esté viviendo una situación crítica y que puede acabar con la muerte de un trabajador/a penitenciario cualquier día mientras los políticos miran para otro lado.

Desde **APFP**, creemos que esta situación se puede solucionar con un **Estatuto propio** que regule las particularidades del ejercicio de nuestra profesión, con una **Oferta de Empleo Pública** extraordinaria que elimine las 3479 vacantes, con el **Reconocimiento de Agente de la Autoridad** se minorarían las agresiones al ser más castigadas penalmente, **cursos de formación** impartidos por la Administración, **medios materiales** proporcionales al riesgo que sufrimos como guantes iguales a las FFCCSE, trajes antidisturbios o "pistolas taser o eléctricas" para internos extremadamente violentos. Y con las mejoras económicas prometidas e incumplidas durante más de trece años, seguimos esperando que la clase política nos iguale en sueldo a nuestros compañeros/as que realizan el mismo trabajo en Cataluña.

En El Puerto de Santamaría a 24 de febrero del 2019.

COMUNICADO DE PRENSA



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97

#MitrabajoTuseguridad